



Quinto Parauello.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.

Car. Ordinario

277

En la N. y M. C. de Cas-
tilla, y Sala Capitular de ella, a veinte y tres
días del mes de Julio, año de mil Setecientos
ochenta y quatro. Reunaron a Cavildo Ordinario
los Señores D. Juan Garcia Campexo, Residente por
petros de esta C. y mas antiguos de los q componen
este Ayuntamiento, que preside de Turno p. Ocupa-
cion de los Señores. Como Governador y Alcalde
maior: D. Josef Maldonado, D. Antonio Pinar,
D. Lino Canyón, Regidores: D. Fulg. de Ace. D.
Fran. Carr. Dipnt, y D. Mig. de Alcaraz, P. n.
Cindico Peronero, y acordaron lo sig.

Curas

En este Ayuntamiento, Marco Gallardo, P. n.
de Sala, Certifico, haver C. d. para este Cavildo,
a todos los Cavalleros Residentes, Dipntes del
Comun, y Cindicos G. n. y Peronero, y han
podido ser havidos

Vansa al Pan
de Jahona.

Volvire a ver en este Ayuntamiento, mediante
la Citacion G. n. para el hecho, de nombrar
presentado p. D. n. Juan, y demas Jahoneros,
Voluntando se les vase media Onza a cada uno
de Jahona, quedando en diez y media, por el
precio de tres quantos, y p. n. a haver suita
el de los Trijos, segun manifestan, y se entien-
cia del Informe dado por los Cavalleros Dipn-
tado, y Peronero del Publico, a quien se comen-

